CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Nelson Fabián, Cano Morinigo; Justina Casco, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalia Britez, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 22/11****. Dicho llamado corresponde a "****Provisión de Banderas para la H. Cámara de Senadores****", según C.D.P. N° 79/2011 de fecha 26 de abril de 2011, con PAC N° 220766. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de ofertas en fecha 06 de mayo de 2011 a las 10:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. ***NM DISEÑO*** *de Nélida Mendoza*
2. ***PROGEN S.A.***
3. ***ARTE J.A.*** *de Josué A. Gómez A.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	**NM DISEÑOS**	***PROGEN S.A***	***ARTE J.A.***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			NM DISEÑOS		***PROGEN S.A***		***ARTE J.A.***	
Ítem	***Descripción del Bien***	***Cant.***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***	***Precio Unitario (IVA incluido)***	***Precio Total***
1	*Provisión de banderas de países de América del Nórte, Sur, Central y el Caribe. Según diseño y especificaciones técnicas. Dos (2) Unidades por país.*	*70*	*180.000.-*	*12.600.000.-*	*185.000.-*	*12.950.000.-*	*155.000.-*	*10.850.000.-*
2	*Provisión de banderas paraguayas para interior de 0,90 x 1,20m.*	*24*	*120.000.-*	*2.880.000.-*	*150.000.-*	*3.600.000.-*	*120.000.-*	*2.880.000.-*
3	*Provisión de banderas paraguayas para exterior de 1,20 x 2,70m.*	*100*	*140.000.-*	*14.000.000.-*	*122.000.-*	*12.200.000.-*	*92.000.-*	*9.200.000.-*
	TOTAL			***29.480.000.-***		***28.750.000.-***		***22.930.000.-***

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **ARTE J.A.**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	ARTE J.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	ARTE J.A.
1	Provisión de banderas de países de América del Norte, Sur, Central y el Caribe. Según diseño y especificaciones técnicas del Anexo 3 Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos: - La tela de la bandera será de satín o raso, de dimensiones 1,20m de largo y 0,90m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil, separados cada 0,45m. Dos (2) Unidades por país.	Cumple
2	Provisión de banderas paraguayas para interior de 0,9 0x 1,20m. Según diseño y especificaciones técnicas: - El material será de satín o raso, de dimensiones 1,20m de largo y 0,90m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. La bandera tendrá franjas de 0,40m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil separados entre sí a una distancia de 0,45m.	Cumple
3	Provisión de banderas paraguayas para exterior de 1,20 x 2,70m. El Material será de gabardina, de dimensiones 2,70m de largo y 1,20 m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones. La bandera tendrá franjas de 0,40m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil separados entre sí a una distancia de 0,60m. El Escudo de Bandera Paraguaya será igual al diseño de la foto del Anexo 3 Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos, impreso sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro del escudo será de 0,30 m para las banderas de uso exterior y 0,20m para las banderas de uso interior, a ambas caras de la bandera. Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta semicircular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color dorado con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color rojo. Bajo dicha cinta roja, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color marrón, acompañado de un gorro frigio en color rojo. En el reverso tendrá inscripción REPUBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color dorado y fondo color rojo. En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella dorada de cinco puntas con fondo color azul. En la franja de color blanco tendrá la palma y el olivo en color verde oscuro.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Cano González
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Julián Cano González
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

*El Comité de Evaluación verifica que oferta de la firma **ARTE J.A.,** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ARTE J.A.**, por un monto total de **G. 22.930.000.- (guaraníes veintidós millones novecientos treinta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las doce horas y treinta minutos.*----------

Ascención Martínez Aguero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justino Cano González
Jefe de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Nelson [illegible]
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica el único ítem a la firma **ARTE J.A.,** por un monto total de **G. 22.930.000.- (guaraníes veintidós millones novecientos treinta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 22/11.*----------

Máxima Autoridad de la Institución

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores